

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de junio de 2002, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar del tipo B-1, pareada, sobre la parcela de terreno en la calle de la Armonía, número 2, de Sevilla la Nueva (Madrid). La parcela tiene una superficie de 335 metros cuadrados, aproximadamente, y, según reciente medición, 343 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 698, libro 47, del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, folio 98, finca número 2.832.

Tipo de subasta: 53.841.088 pesetas.

Navalcarnero (Madrid), 10 de diciembre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—8.462.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 580/1996-7, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Compañía Mercantil Pampastel del Aljarafe, Sociedad Limitada», don Felipe Moreno Díaz, doña Josefa Mora Parra, don Francisco Moreno Díaz, doña Inmaculada Camino Rodríguez, don José Manuel Moreno Díaz y doña Josefa Cazo Sosa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva

de tipo, haciéndose constar el número 580 y año de 1996 del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta y su valor

1.º Finca registral número 1.288. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, tomo 917, folio 161, libro 24, casa en Gines, vivienda unifamiliar de dos plantas, hace esquina con las calles Carlota Vega y San Fernando.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

2.º Finca registral número 815, del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla. Inscrita al tomo 916, folio 30, libro 99, casa en Valencina de la Concepción, sita en calle Libertad, número 5.

Tipo de subasta: 24.800.000 pesetas.

Sevilla, 28 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.450.

TARANCÓN

Edicto

Don José Luis Niño Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/01, se tramita procedimiento de ejecución hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad

Anónima», contra don Alberto Calleja Aranda, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 1637 0000 18 0147/01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo, y mediante el presente edicto queda notificado del señalamiento y demás condiciones el demandado no comparecido en autos don Alberto Calleja Aranda, haciéndole saber que podrá liberar el bien haciendo pago de lo adeudado antes de la fecha señalada para la subasta.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso izquierda en tercera planta, correspondiente al bloque A de la Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora de la Asunción», en Tarancón, con entrada por el portal número 9 de la zona común en la propiedad horizontal con el número 80. Tiene una superficie construida de 80,28 metros cuadrados y útil de 69,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 591, libro 119, folio 52, finca 8.314-N.

Valorada, a efectos procesales y subasta, en 16.016.850 pesetas, o su equivalente, 96.263,21 euros.

Tarancón, 11 de febrero de 2002.—El Juez, José Luis Niño Romero.—8.461.